

**Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas**

**Información correspondiente al 30 de septiembre de 2021**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION (PAE) PROGRAMA PRESUPUESTARIO 02060804 PROYECTO 020608040103 SERVICIOS JURIDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>14/04/2021</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>24/08/2021</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>ING. MARLEN TORALES COLIN</b>	Unidad administrativa: <b>UIPPE</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar el diseño del programa presupuestario 02060804 Desarrollo integral de la familia Proyecto: 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia, que efectuó el SMDIF de Jilotepec en el ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, así como detallar y contrastar su vinculación con el sistema de planeación sectorial a nivel local.</li> <li>- Identificar la correcta definición de su población objetivo.</li> <li>- Analizar la estructuración y operatividad del padrón de beneficiarios, así como la prestación de los servicios.</li> <li>- Verificar la adecuada correlación entre el diseño del programa y la normatividad aplicable al mismo.</li> <li>- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas, que permitan una mejor operación y resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Las Evaluaciones se realizaron atendiendo lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales". La evaluación se dividió en siete apartados y 30 preguntas. Los apartados son: Justificación de la creación y del diseño del programa, Contribución a las metas y objetivos nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto y rendición de cuentas, Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>A través de las consideraciones que fueron determinadas para la selección del programa presupuestario a evaluar y la tipología se identifica la propuesta de ejecución de una Evaluación de Diseño de acuerdo con lo que estipula el Manual de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, se desarrollará con la finalidad de que se retroalimente su diseño, gestión y resultados, a través de monitoreo y seguimiento de sus acciones y procesos mediante las siguientes herramientas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Matriz de indicadores para el resultados del programa MIR</li> <li>-Indicadores</li> <li>-Formatos PbRM correspondientes al ejercicio fiscal 2020</li> <li>-Conocimiento del sujeto evaluado en términos de las actividades desarrolladas a través de informes mensuales de actividades referentes al cumplimiento de sus metas físicas y financieras.</li> </ul>	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <b>Se identificó la problemática de forma generalizada, por lo cual se deberá desarrollar un diagnóstico específico de la población que demande los servicios de asistencia y orientación jurídica.</b>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <b>La dependencia municipal identifica la vinculación de objetivos nacionales congruentes que permiten contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos nacionales.</b>
2.2.2 Oportunidades: <b>Se determina que la población potencial y objetivo sea la población total del municipio.</b>
2.2.3 Debilidades: <b>No existen una estructuración de la MIR de acuerdo a objetivos específicos.</b>
2.2.4 Amenazas: <b>No existe una identificación específica de los problemas en materia de asistencia jurídica a la población.</b>

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <b>La implementación del programa obedece e identifica la vinculación de los objetivos nacionales y las metas, por lo cual a través de la ejecución del Proyecto 020608040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia, el cual, precisa atención a las acciones relacionadas con la orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta los derechos de niñas, niños y adolescentes y/o adultos mayores; a fin de salvaguardar sus derechos y garantizar una sana convivencia al interior del núcleo familiar.</b>  <b>De acuerdo a la población potencial, objetivo y atendida, se verifica que el sujeto evaluado tiene definida y cuantificada a la población potencial como población municipal, es decir, la población del total del municipio de Jilotepec, asimismo, hace referencia a la población objetivo como a la población en situación de vulnerabilidad.</b>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<b>1: Se recomienda el análisis de la correcta ejecución de los indicadores decretados en el Manual de Planeación.</b>
<b>2: Ser congruentes con las metas determinadas para su correcta atención, asimismo la cantidad debe ser considerando las capacidades institucionales del SMDIF para efectuar una correcta ejecución.</b>
<b>3: Se recomienda verificar los criterios de la instancia que maneja para evaluar sus programas, con el fin de verificar la adecuada utilización de las MIR Tipo, así mismo analizar la construcción de sus textos planos (.txt) que se emiten a la instancia evaluadora.</b>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>L.P.T. OCTAVIO GUADARRAMA COLIN</b>
4.2 Cargo: <b>COORDINADOR DE PROYECTOS</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>M.A.P.P. CELESTE PAULA SANCHEZ ROMERO</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>ogc_1604@hotmail.com</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>722 2325022</b>

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES A LA FAMILIA</b>
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>DIF</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo <b>X</b>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal <b>X</b> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: <b>TIBURCIO AGUILAR REYES</b> Unidad administrativa: <b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>Por prestación de servicios.</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <b>X</b> 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>TESORERIA</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$50,000.00</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>PROPIA</b>

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [Programa Anual de Evaluación \(jilotepecestadodemexico.gob.mx\)](http://jilotepecestadodemexico.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: [PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN \(jilotepecestadodemexico.gob.mx\)](http://jilotepecestadodemexico.gob.mx)